

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **01 de septiembre del 2020**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el presente acto el Ing. Jesús Jiménez Rojas, Subdirector de Operación de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

III.- MOTIVO DEL ACTO: realizar la primera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación número IR/E/CAED/004/2020 por invitación a cuando menos tres personas.

Objeto del procedimiento PERFORACIÓN DE UN POZO DE 12 PULGADAS DE DIAMETRO AMPLIADO A 14 PULGADAS DE DIAMETRO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 250 METROS, EN LA LOCALIDAD DE DURANGO, DGO.

IV.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial y con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **01 de septiembre del 2020**.

V.- Licitantes asistentes.

- 1.- CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS, S.A. DE C.V.
- 2.- MAELSA, S.A. DE C.V.
- 3.- ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE.

VI.- Aclaraciones de la CONVOCANTE a los LICITANTES.

Página 1 de 5



La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Departamento de Atención a Zonas Urbanas, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos de la convocatoria a la licitación:

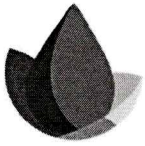
1. Los licitantes que a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad envíen su proposición en sobre cerrado, a través del servicio postal o de mensajería, conforme a lo señalado en el punto 4.1 de la convocatoria a la licitación, deberán hacerlo a la dirección de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la ciudad de Durango, Dgo.

La Comisión del Agua del Estado de Durango se abstendrá de recibir toda proposición que se envíe por servicio postal o de mensajería que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

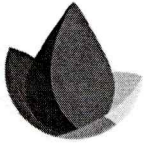
- a) Que se entregue después del plazo para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones;
- b) Que se entregue en una dirección distinta a la indicada en esta convocatoria a la licitación;
- c) Que la proposición no se entregue en sobre cerrado; y
- d) Cuando el sobre llegue roto por el mal manejo del servicio postal o de mensajería.

Las proposiciones que sean recibidas y que no se encuentren dentro de dichos supuestos, serán trasladadas al lugar donde se llevará a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, conforme se señala en el siguiente numeral.

2. Presentación y apertura de las proposiciones. - las proposiciones por escrito (presenciales) deberán presentarse a las **10:00** horas, el día **09 de septiembre del 2020**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.
3. Por la Contingencia del COVID-19, es obligatorio para los asistentes portar cubre bocas, guardar su sana distancia y utilizar gel antibacterial al entrar a la sala donde se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones.
4. Se reitera a los licitantes que, en caso de presentar conjuntamente su proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyéndose el convenio privado a que se hace mención en el punto 4.11 de la convocatoria a la licitación (documento DA 10 del apartado DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES).
5. Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y junta de aclaraciones, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.



6. Se reitera a los licitantes que todo escrito y/o documento relacionado con la presente Licitación, deberá ser dirigido al **M.I. Rafael Sarmiento Alvares, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.**
7. Se deberán anexar a la proposición, los archivos electrónicos que contengan la misma información que presentarán en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.
8. El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.
9. El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.
10. Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo.
11. Se aclara que durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma para la conclusión de la obra.
12. Se aclara a los licitantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones y control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de las estimaciones por trabajos ejecutados.
13. El superintendente que designe la contratista deberá contar con Firma Electrónica Avanzada (FIEL), para llevar a cabo la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica a través de la plataforma que se encuentra disponible en la página web: <http://besop.funcionpublica.gob.mx/>.
14. El licitante deberá de presentar una copia de la Convocatoria a la Licitación Pública y sus Anexos, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, firmados de conocimiento, dentro de la propuesta técnica.
15. En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, el contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en



la integración de los precios. El licitante deberá incluir una copia del indicador económico específico utilizado. La omisión de este documento será causa suficiente para desechar su propuesta.

16. No se aceptarán para trámite de pago los conceptos relativos a suministro de materiales, que no vayan acompañados con su correspondiente concepto de instalación.
17. Para el cálculo de factor de salario real el licitante deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anexando copia de éste última, por lo que su omisión será causa suficiente para desechar su propuesta.

VII.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En la presente junta de aclaraciones no se hace entrega de ningún documento.

VIII.- Solicitud de aclaraciones formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

IX.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

No se formula ninguna pregunta

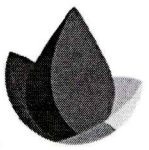
En cumplimiento al artículo 35 párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a todos los licitantes que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

X.- Final.

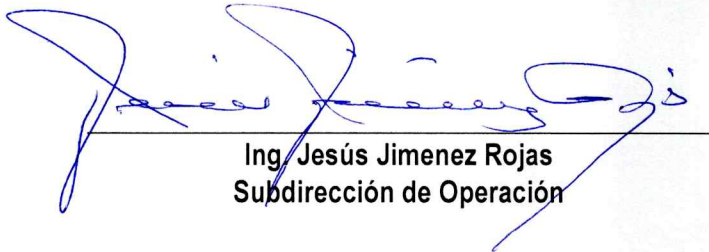
Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones a la convocatoria a la licitación realizadas por LA CONVOCANTE, incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas en la elaboración de sus proposiciones.

En términos de lo previsto en el artículo 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se fijará un ejemplar de la misma, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la ciudad de Durango, Dgo., en un término no menor de cinco días hábiles, así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

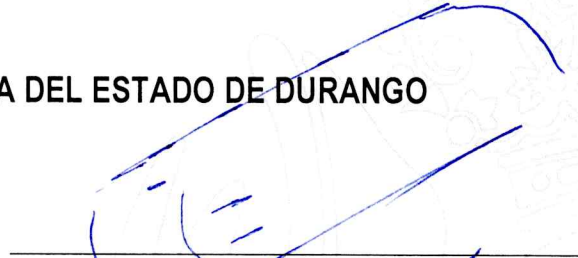
No habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:30 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.



POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



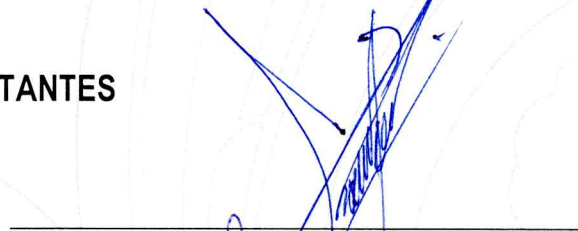
Ing. Jesús Jiménez Rojas
Subdirección de Operación



Ing. José Miguel Martínez Escárzaga
Jefe del Depto. de Seguridad Hidráulica

POR LOS LICITANTES

CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.



MAELSA, S.A. DE C.V.



ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE

